



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 15 de octubre de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. **Bárbara RUETER TORRECILLAS**, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se deben al pago de servicio de remis, de uno de los miembros del Jurado que intervino en los concursos del Departamento de Geología, el pasado 10 de octubre del cte.año.

Que por **PEDIDO_REINT-SJB:0000386/19** se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

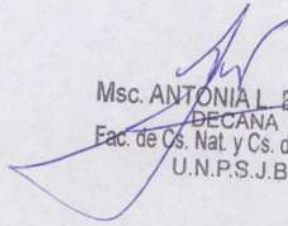
Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la Dra. **Bárbara RUETER TORRECILLAS** una suma de \$ **3.400 (Pesos tres mil cuatrocientos)**, debido a gastos por el pago de servicio de remis, de uno de los miembros del Jurado que intervino en los concursos del Departamento de Geología, el pasado 10 de octubre del cte.año.

Art.3°) Imputar a fondos del Componente B- Grupo Presupuestario 5031- Fuente 16.

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVASE

RESOLUCION DFCNyCS N°1087/19.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.